



República del Perú

0154



0150

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

N° 072-2019- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 07-2019.

Cerro de Pasco, 11 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHÁ, que suscribe;

VISTOS:

La CARTA N° 01-2019-CD-MDY/PASCO, de fecha 05 de abril del 2019, del Comité de Damas, Acta de reunión para para la conformación de Junta Directiva del Comité de Damas de fecha 03 de abril del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 007-2019 de fecha 11 de abril del 2019; se puso a orden del día, la CARTA N° 01-2019-CD-MDY/PASCO, concerniente al reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, conformado por las siguientes:

- | | |
|-------------------|-------------------------------------|
| - Presidenta | Sra. Zenaida Luz LOPEZ DIAZ |
| - Vice Presidenta | Ing. Gavi Yesenia CONDEZO MELENDEZ. |
| - Tesorera | Sra. Violeta BASILIO HURTADO |
| - Secretaria | Sra. Flor SOSA GOMEZ |
| - Vocal 1 | Srta. Luz Emily GAGO SOTO |
| - Vocal 2 | Sra. Reyna CALZADA MONAGO |
| - Vocal 3 | Sra. Lourdes CALZADA MONAGO |



República del Perú

0153



0149

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

- Vocal 4 Sra. Nelcy BRUNO ALIAGA
- Vocal 5 Sra. Magaly CUEVA CHAPIAMA
- Vocal 6 Sra. Lucy SOTO INOCENTE
- Fiscal Sra. Eva Enedina LOPEZ HUAMAN.

Que luego de ser analizada y deliberada por parte del Magno Concejo Distrital de Yanacancha, se procedió a determinar por unanimidad su aprobación del Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha,

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; POR UNANIMIDAD, los señores miembros del concejo municipal del distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DAMAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, a efectos de realizar las acciones de apoyos sociales en bienestar de la sociedad Yanacanchina. Esto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14º de la Ley N° 27972, estando conformado por las siguientes personas:

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo Municipal a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Rojas Pascual
ALCALDE